

ILMO. PRESIDENTE
CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL
CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO
EN EL PONIENTE ALMERIENSE

El Ejido, 23 de abril de 2024

ASUNTO: Solicitud de autorización de vertido Policlínica del Poniente, S.L.

Estimado Sr.

Remitimos a continuación informe sobre la solicitud de autorización de vertidos de Policlínica del Poniente, S.L. para El Ejido.

1. DATOS DEL SOLICITANTE:

Titular: **HLA POLICLINICA DEL PONIENTE S.L**

CIF: B04182374.

Dirección: C/ CONDE DE BARCELONA, 32 04700 EL EJIDO (ALMERÍA)

2. TIPIFICACIÓN DEL VERTIDO: ASIMILABLE A DOMÉSTICOS

Según el artículo 7 de la ORDENANZA DE VERTIDOS A LA RED DE ALCANTARILLADO DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE, publicada en B.O.P. de Almería nº 149, en adelante la ORDENANZA,

“Aguas residuales procedentes de los grupos A, B, C, D, E, N.85.10m N.85.20, O.90.00 y O.93.01 (CNAE 93), independientemente de su caudal, así como del resto de actividades con caudales totales vertidos a partir de 1.000 m³/año.”

Policlínica del Poniente, S.L. indica un valor de consumo de agua de 1,035 m³ al día, equiparando dicho volumen al vertido a la red de saneamiento. Por tanto, se tipifica el agua como asimilable a doméstico, al no sobrepasar los límites de los parámetros establecidos en el Anexo 2 de la ORDENANZA.

3. DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS:

- Volumen de agua consumida: 377 m³/año. **CUMPLE.**
- Volumen de agua consumida servicios municipales: 1,035 m³/día.
- Horario de vertido: 5:00 a 0:00 horas.
- Constituyentes y características de contaminación de las aguas residuales vertidas: **NO SE APORTA.** Verificado por la concesionaria Depuración Poniente Almeriense U.T.E. que el vertido cumple los parámetros del Anexo 2 de la Ordenanza después de algunos meses en contacto con la empresa para acondicionar el vertido que realizaban.
- Planos de situación, planta, conducciones, instalaciones mecánicas y detalles de la red propia de alcantarillado y de la conexión a la red pública. Se aportan planos de plantas e instalaciones de aire acondicionado.
- Descripción de la actividad e instalaciones y procesos que se desarrollan. **Consultas médicas, tratamientos médicos-quirúrgicos.**
- Descripción del producto objeto de la fabricación, así como de los productos intermedios o subproductos si los hubiese, indicando cantidad, especificaciones y ritmo de producción. **No aplica.**
- Indicación de la potencia instalada, consumida y su origen. **No se aporta, aunque no se estima necesario.**

-
- Descripción de las instalaciones de pretratamiento y corrección del vertido, si las hubiere, con planos y esquemas de funcionamiento. **No existen instalaciones de pretratamiento ni de corrección del vertido.**

Vista la documentación recibida y de conformidad con la ORDENANZA, Depuración Poniente Almeriense U.T.E. informa **FAVORABLEMENTE** a la solicitud de autorización de vertidos de la empresa **Policlínica del Poniente, S.L.**

Se adjunta solicitud de autorización de vertidos recibida en enero de 2024.

Atentamente,

PARDO
ALONSO
PEDRO -
75228140Q

Firmado
digitalmente por
PARDO ALONSO
PEDRO - 75228140Q
Fecha: 2024.04.24
13:09:33 +02'00'

Pedro Pardo Alonso
Jefe de Servicio

D. SERAFÍN BALAGUER PALMERO

HLA POLICLINICA DEL PONIENTE.
C/ CONDE DE BARCELONA, 32
04700 EL EJIDO (ALMERÍA)

Roquetas de Mar, 23 de abril de 2024

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE VERTIDO “POLICLÍNICA DEL PONIENTE S.L.” EN EL EJIDO.

Visto el expediente de solicitud de autorización de vertidos de Policlínica del Poniente S.L. de El Ejido, instruido por el CONSORCIO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE, en adelante el CONSORCIO, resulta lo siguiente:

1. DATOS BÁSICOS

SOLICITANTE: HLA POLICLINICA DEL PONIENTE S.L

CIF:. B04182374

DIRECCIÓN SUMINISTRO: C/ CONDE DE BARCELONA, 32 04700 EL EJIDO
(ALMERÍA)

PUNTO DE VERTIDO: C/ CONDE DE BARCELONA C/YUCA.

2. ANTECEDENTES Y HECHOS

En enero de 2024 se recibe solicitud de Policlínica del Poniente, S.L. en El Ejido relativa a la autorización de vertido de aguas residuales a la red de alcantarillado y depuración de El Ejido adscrita al CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE (en adelante el CONSORCIO), aportando la documentación necesaria para dar conformidad a la ORDENANZA DE VERTIDOS A LA RED DE ALCANTARILLADO DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE”, publicada en B.O.P. de Almería nº 149 de 05/08/22 (en adelante la ORDENANZA), después de haber realizado diferentes actuaciones para acondicionar su vertido a la Ordenanza.

En abril de 2024, se recibe informe favorable por parte de la empresa concesionaria y responsable de las instalaciones de depuración de EL EJIDO, DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E., en el que se aporta la documentación administrativa que asevera los datos aportados y la tipificación realizada por el solicitante.

3. CARACTERIZACIÓN DEL VERTIDO.

VOLUMEN AGUA CONSUMIDA DECLARADA: 377 m³/año

VALORES PARAMÉTRICOS ANEXO 3

Se realiza analítica de control por parte de Depuración Poniente Almeriense U.T.E., después de haberse acondicionado el vertido por parte de Policlínica del Poniente, S.L., con los siguientes resultados:

- Demanda Química de oxígeno: 72 mg/L.
- Demanda biológica de oxígeno a los 5 días: 5 mg/L.
- pH: 7,3 unidades de pH.
- Conductividad a 25° C: 2263 uS/cm.
- Sólidos en suspensión: 24 mg/L.

Volumen de agua consumida:

Volumen total de agua consumida servicios municipales: **1,035 m³/día.**

Volumen total de agua consumida de otras fuentes: **NO HAY**

Horario de vertido: **5:00-0:00 H**

Variaciones de caudal (diarias, mensuales, estacionales): Diarias.

POR LO QUE,

Vista la documentación aportada así como la ORDENANZA DE VERTIDOS A LA RED DE ALCANTARILLADO DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE”, publicada en B.O.P. de Almería nº 149 05/08/22.

RESUELVO

Otorgar la AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE VERTIDO a POLICLÍNICA DEL PONIENTE, S.L. en la red de saneamiento de EL EJIDO conforme al siguiente Anexo I.

ANEXO I

A. CONDICIONES GENERALES AUTORIZACIÓN DE VERTIDO.

1. La presente autorización de otorga de forma indefinida salvo modificación de cualquiera de los parámetros declarados en la solicitud así como cualquier variación tanto en los volúmenes evacuados a la red, como en las modificaciones de los puntos de vertido actuales. Debiendo aportar en un plazo no superior a tres meses, planimetría y/o documentación suficiente donde se detalle de forma inequívoca el punto de vertido, así como la arqueta registrable donde los servicios técnicos del Consorcio podrán tomar muestras para el correcto seguimiento de la calidad de agua evacuada.
2. Cualquier modificación importante del sistema de tratamiento previo a la evacuación de las aguas a la red de alcantarillado deberá ser informado en un plazo no superior a tres meses, debiendo aportar documentación suficiente sobre el nuevo sistema instalado.

LIMITACIONES

Las características del vertido deberán cumplir con los valores paramétricos máximos establecidos en el Anexo 2 de la ORDENANZA, quedando prohibido la mezcla de aguas limpias o de refrigeración para alcanzar las especificaciones de vertido requeridas por dilución.

Además, no deberán contener ninguna de las sustancias indicadas en el Anexo 1 de la citada ORDENANZA, así como ajustarse al volumen declarado por el solicitante en la autorización.

INSPECCIONES

El CONSORCIO o sus empresas concesionarias podrán, sin previo aviso, acceder a las instalaciones para realizar una inspección y una toma de muestra representativa para comprobar las características del vertido y contrastar el cumplimiento de las condiciones impuestas en la autorización, debiendo garantizarse su acceso de manera inmediata.

LÍMITES DE VERTIDO

Los límites de vertido se indican en el Anexo 2 de la ORDENANZA, debiendo cumplirse en una arqueta que recoja toda el agua vertida por el solicitante y donde se pueda realizar un muestreo representativo de la misma de manera manual o automática.

EXTINCIÓN

Se podrá declarar la extinción de esta autorización de vertido por la siguientes causas:

- Renuncia del titular.
- Incumplimiento de los parámetros de vertido autorizados en la misma.
- Modificación de las condiciones de vertido o el tratamiento realizado sobre el mismo sin notificación al CONSORCIO en el plazo establecido.

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO
INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE

Fdo. GABRIEL AMAT AYLLÓN

ANEXO 10

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, D/Dª**SERAFIN.BALAGUER.PALMERO**..... con D.N.I. núm
27231777F..... en nombre propio o en representación de
POLICLINICA DEL PONIENTE S.L..... en calle **CONDE DE BARCELONA**
..... nº **32**..... y C.P. **04700**..... de la población **EL EJIDO**
....., y con código C.N.A.E. **8621**....., correspondiente al epígrafe...

Con puntos de vertido situados en:

CALLE CONDE DE BARCELONA

CALLE YUCA

DECLARO QUE:

- No contienen ninguna de las sustancias que se enumeran en el Anexo 1 de la vigente ordenanza del Consorcio (sustancias prohibidas):

1. Mezclas explosivas.
2. Residuos sólidos viscosos.
3. Materias colorantes.
4. Residuos corrosivos.
5. Compuestos recogidos en la siguiente tabla:

5.1 Acenafteño	5.2 Acrilonitrilo	5.3 Acroleína (Acrólín)	5.4 Aldrina (Aldrin)
5.5 Antimonio y compuestos	5.6 Asbestos	5.7 Benceno	5.8 Bencidina
5.9 Berilio y compuestos	5.10 Carbono, tetracloruro	5.11 Clordán (Chlordane)	5.12 Clorobenceno
5.13 Cloroetano	5.14 Clorofenoles	5.15 Cloroformo	5.16 Cloronaftaleno
5.17 Cobalto y compuestos	5.18 Dibenzofuranos policlorados	5.19 Diclorodifeniltricloroetano y metabolitos (DDT)	5.20 Diclorobencenos
5.21 Diclorobencidina	5.22 Dicloroetilenos	5.23 2, 4-Diclorofenol	5.24 Dicloropropano
5.25 Dicloropropeno	5.26 Dieldrina (Dieldrin)	5.27 2, 4-Dimetilfenoles o Xilenoles	5.28 Dinitrotolueno
5.29 Endosulfán y metabolitos	5.30 Endrina (Endrin) y metabolitos	5.31 Eteres Halogenados	5.32 Etilbenceno
5.33 Fluoranteno	5.34 Flatados de éteres	5.35 Halometanos	5.36 Heptacloro y metabolitos
5.37 Hexaclorobenceno (HCB)	5.38 Hexaclorobutadieno (HCBD)	5.39 Hexaclorociclohexano (HTB, HCCH, HCH, HBT)	5.40 Hexaclorociclopentadieno
5.41 Hidrazobenceno (Diphenylhydrazine)	5.42 Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH)	5.43 Isoforona (Isophorone)	5.44 Molibdeno y compuestos
5.45 Naftaleno	5.46 Nitrobenceno	5.47 Nitrosaminas	5.48 Pentaclorofenol (PCP)
5.49 Policlorados, bifenilos (PBC's)	5.50 Policlorados trifenilos (PCT's)	5.51 2,3,7,8-Tetraclorodibenzo- r - dioxina (TCDD)	5.52 Tetracloroetileno
5.53 Talio y compuestos	5.54 Teluro y compuestos	5.55 Titanio y compuestos	5.56 Tolueno
5.57 Toxafeno	5.58 Tricloroetileno	5.59 Uranio y compuestos	5.60 Vanadio y compuestos
5.61 Vinilo, cloruro de	5.62 Las sustancias químicas de laboratorio y compuestos farmacéuticos o veterinarios nuevos, identificables o no y cuyos efectos puedan suponer riesgo sobre el medio ambiente o la salud humana.		

6. Residuos que produzcan gases nocivos (monóxido de carbono, cloro, cianhídrico).

7. Radiactividad.

- Los vertidos no superan los valores máximos admitidos en la vigente ordenanza del Consorcio (Anexo 2), las cuales se indican a continuación:

PARÁMETROS	UNIDADES	VALORES	PARÁMETROS	UNIDADES	VALORES
pH inferior	mg/l	6	Aluminio	mg/l	20
pH superior	mg/l	9,5	Arsénico	mg/l	1
Sólidos sedimentables	mg/l	10	Bario	mg/l	20
Sólidos en suspensión	mg/l	500	Boro	mg/l	2
DBO5	mg/l	500	Cadmio	mg/l	0,5
DQO	mg/l	1500	Cinc	mg/l	5
Temperatura máxima	°C	45	Cobre	mg/l	3
Temperatura mínima	°C	10	Cromo VI	mg/l	0,5
Nitrógeno total	mg/l	100	Cromo total	mg/l	1
Nitrógeno oxidado	mg/l	40	Estañó	mg/l	2
Conductividad	microS/cm	3000	Hierro	mg/l	10
Aceites y grasas	mg/l	100	Manganeso	mg/l	2
Aceites minerales	mg/l	50	Mercurio	mg/l	0,1
			Níquel	mg/l	4

PARÁMETROS	UNIDADES	VALORES
Plomo	mg/l	1
Selenio	mg/l	1
Cianuros	mg/l	1
Cobalto	mg/l	0,2
Cloruros	mg/l	1500
Detergentes	mg/l	6
Fenoles	mg/l	5
Fluoruros	mg/l	9
Fosfatos	mg/l	100
Fosforo total	mg/l	15
Plata	mg/l	0,1
Sulfatos	mg/l	1500
Sulfuros	mg/l	5
Toxicidad	equitox/m3	25

En.....EL EJIDO....., a10..... de..... ABRIL..... de 20.....24.....

 **HLA POLICLINICA DEL PONIENTE**
EL EJIDO
C/ Conde Barcelona. 32
04700 El Ejido (Almería) T. 950 485 849
www.policlinicaponiente.com

Fdo.: SERAFIN BALAGUER PALMERO

INFORME DE ENSAYO

Nº DE REFERENCIA: 17999 / 2024

DATOS DEL CLIENTE

DEPURACION PONIENTE ALMERIENSE UTE
C/ GONZÁLEZ GARBÍN Nº 32 04001 ALMERÍA NIF U04419578

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA

Identificación de la muestra (**): 2040123-POLI
PREC: 870
Tipo de muestra: Agua Residual
Remitido por: DEPURACION PONIENTE ALMERIENSE UTE
Fecha entrada: 25/01/2024 - 09:00
Fecha inicio / finalización: 25/01/2024 - 31/01/2024
Cantidad y Envases: 1000ml, 1PET

DATOS DE TOMA DE MUESTRA (**)

Población: EL EJIDO (ALMERÍA)
Fecha toma: 23/01/2024

RESULTADOS LABORATORIO

PARAMETRO	METODO	LIM.CUANT	RESULTADO	UNIDADES
DQO	EA/011-a	5 mg/L	72	mg/L (1)
DBO5	MN/001-a	5 mg/L	5	mg/L (1)
Solidos en Suspensión Fibra Vidrio	GRV/003-a	5,0 mg/L	24	mg/L (1)
pH	EL/002-a	1,0 Unidad pH	7,3	Unidad pH (1)
Conductividad a 25°C	EL/001-a	10 µS/cm	2 263	µS/cm (1)

Ensayos validados por: Ana Granell (Técnico sección Físico-Químico)

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL LABORATORIO

La muestra llega en el interior de una bolsa de plástico, precintada con el fleje de CIAP nº 870 y llega inalterada al laboratorio.

Emitido en Castellón a 1 de Febrero de 2024

Firmado electrónicamente por:
INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE S.L.U. - CIF B12227492
Nombre: FERRER TORREGROSA, CARLOS - NIF: 48385444E.
Cargo: Director General

(**) Información aportada por el cliente y no cubierta por la acreditación de ENAC.

(*) Parámetro o Toma de Muestra no acreditada por ENAC

La información sobre la cantidad de muestra y/o conservación de la misma ha sido aportada por el cliente y no está cubierta por la acreditación de ENAC.

El laboratorio no se hace responsable de la información suministrada por el cliente.

Este informe solo afecta a la muestra tal y como se recibió.

Los resultados solo conciernen al o a los objetos presentados a ensayo.

El informe del ensayo no debe ser reproducido parcialmente sin el consentimiento del laboratorio.

Las incertidumbres de medida están calculadas y a disposición del cliente.

(1) Ensayos realizados en IPROMA CASTELLÓN

Responsable: EUROFINS IPROMA, S.L.U. || Finalidades: Realización de los informes de los ensayos realizados || Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento en la siguiente dirección: C/LITUANIA, nº6-8 12006, CASTELLÓN || Mas Info: www.iproma.com/es/politica-de-privacidad/



CASTELLÓ

C/ Lituania nº 6-8 CP. 12006
Apdo. 8106 - 12088,
Castelló de la Plana
Tel.: 964 251 072
Fax.: 964 210 476

VALENCIA

Calle General Llorens,
27-29, 46025
Valencia
Tel.: 963 891 266

MADRID

Av. de los Pirineos nº 9,
Nave 17 - 28703
S.S. de los Reyes (Madrid)
Tel.: 916 587 440
Fax.: 916 520 931

ANDALUCÍA

Parque Tecnológico Citec,
C/ Manuel Trillo, nº 21,
41120 - Gelves (Sevilla)
Tel y Fax.: 955 677 140

GALICIA

Camión vello de Santiago,
nº 24 Bajo - 34419 -
Sanguinada, Mos
(Pontevedra)
Tel.: 986 239 202
Fax.: 986 235 318

ARAGÓN

C/ Pablo Iglesias, nº 34 - 36
Local - 50018 Zaragoza
Tel.: 976 522 490
Fax.: 976 520 043

CATALUNYA

C/ Juanquim Sagnier, nº 6,
08470 - Sant Celoni
(Barcelona)
Tel.: 938 675 415
Fax.: 938 672 884

ANEXO 3

MODELO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS

Municipio donde se produce el vertido:

D./D^a.: Serafin Balaguer Palmero con D.N.I.

núm.: 2723177P en nombre propio o en representación de:

POLICLINICA DEL PONIENTE S.L. con D.N.I./C.I.F.

núm.: B04182374 con domicilio en EC EJO en calle

Conde de Barcelona n° 32

C.P. 04700

Clasificación de la actividad C.N.A.E. 8621

Solicita Permiso de Vertido de Aguas Residuales Industriales a la Red de Alcantarillado.

Volumen de agua consumida:

Volumen total de agua consumida servicios municipales 1'035 m³/día

Volumen total de agua consumida de otras fuentes 0 m³/día

Volumen de agua residual vertida:

Caudal medio Nolbe m³/hora Caudal punta: m³/hora

Horario de vertido 5:00 - 0:00h.

Variaciones de caudal (diarias, mensuales, estacionales): DIARIAS

Constituyentes y características de contaminación de las aguas residuales vertidas:

Productos vertidos: ASIMILABLE A DOMESTICO

Sólidos en suspensión: 0 mg/l DBO5mg/l

DQO: 0 mg/l pH Unidades de pH

Aceites y grasas: 0 mg/l

Conductividad eléctrica: 0 microS/cm

Otros parámetros:

Descripción de la actividad y tratamientos aplicados:

(Adjuntar planos de situación, planta, conducciones, instalaciones mecánicas y detalle de la red de alcantarillado, con dimensiones, situación y cotas)

Descripción de la actividad, instalaciones y procesos que se desarrollan:

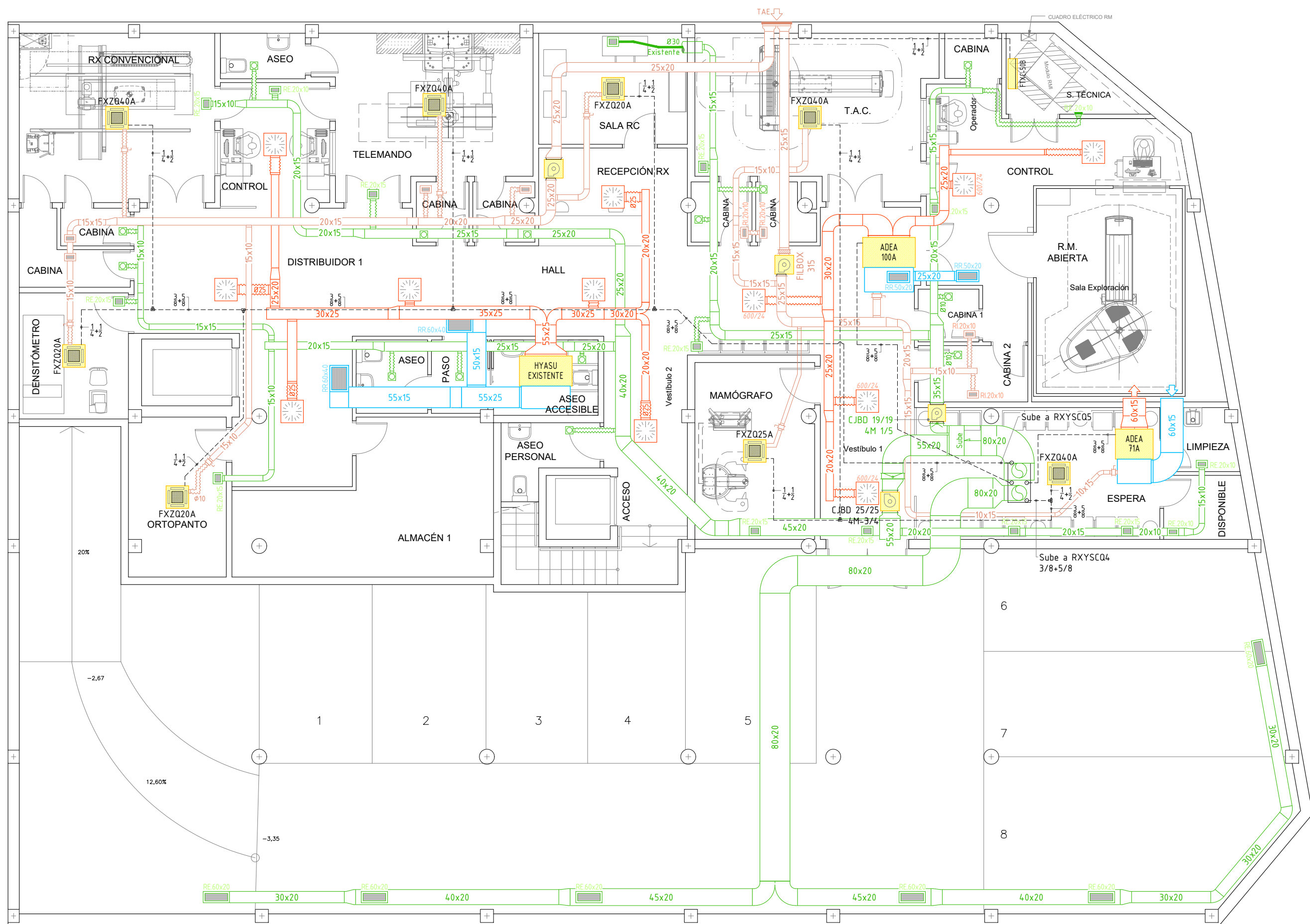
Consultas médicas. Atender pacientes

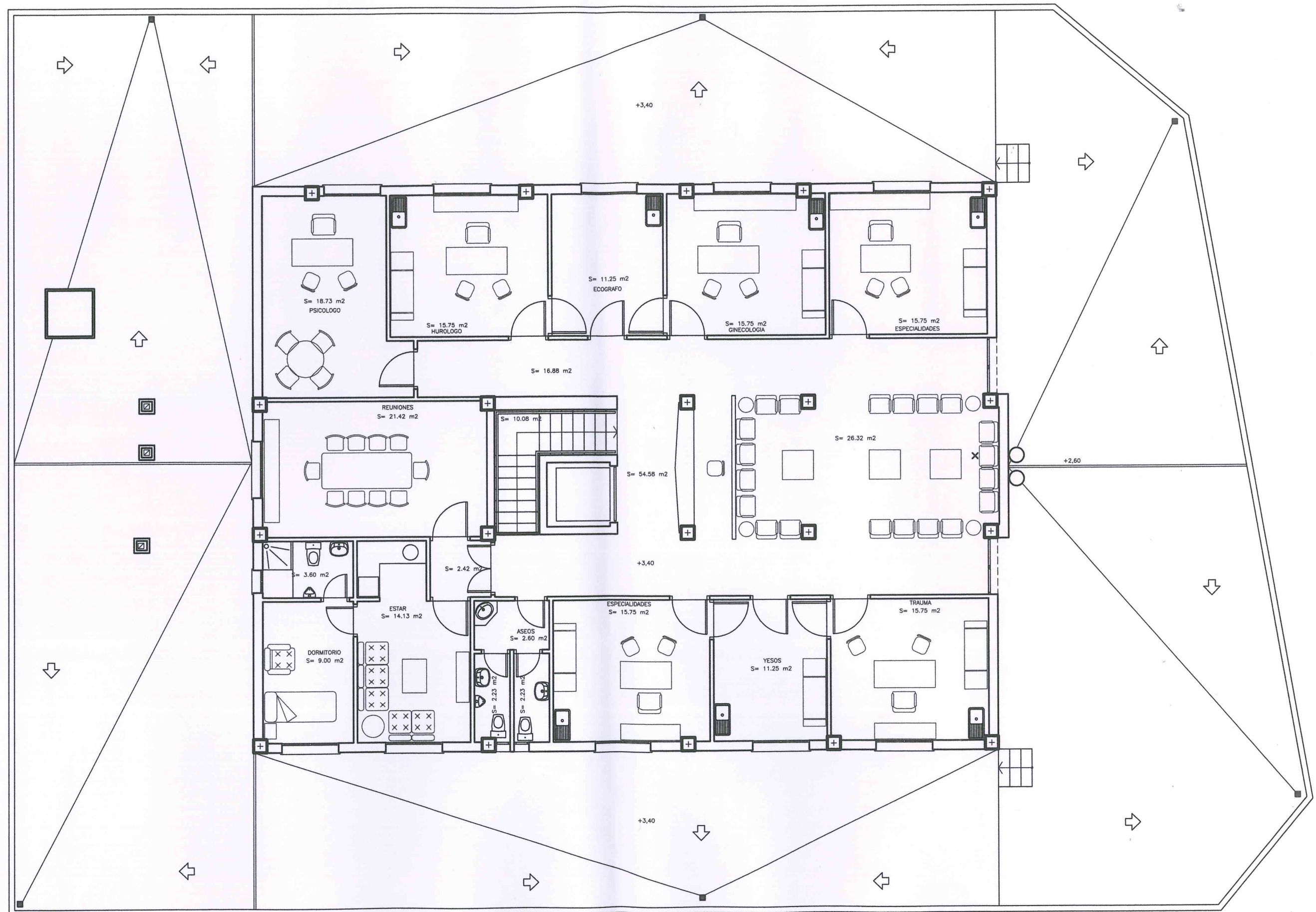
Descripción de pretratamientos u otros tratamientos aplicados al agua residual antes de su vertido a la red

de saneamiento: Ninguno

En EC EJO, a 19 de Enero de 20 24

El solicitante,





PLANTA ALTA

